



Bogotá, D.C; 12 de junio de 2013

Señor
JULIO SÁNCHEZ CRISTO
Director W Radio Colombia
Ciudad.

Asunto: carta aclaratoria.

Estimado señor director:

Como quiera que ayer, el abogado Jaime Lombana Villalba, poderdante de los señores Tomás y Rodrigo Jaramillo, remitió a la emisora bajo su dirección una comunicación referente a la debacle de la comisionista InterBolsa, en calidad de representante de las víctimas del Fondo Premium, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. El bufete de abogados que yo dirijo, no ha pactado ninguna cláusula de gestión por recuperación de activos de ningún porcentaje, de ninguna índole. Es decir, no es cierto que en lo que respecta a nosotros como abogados, estemos cobrando el 10% de lo que se recupera.
2. Tampoco es cierto que este pul de abogados haya contratado los servicios profesionales de la compañía Jimeno Acevedo asociados, experta en manejo de crisis. La asesoría en comunicaciones del bufete está a cargo de la periodista María Camila Orozco B.
3. Dado que el abogado Lombana ha manifestado su preocupación por los recursos del fondo, qué bueno sería, que esa preocupación se concretara con una propuesta de reparación para las 2.261 víctimas, puesto que a diferencia de sus clientes, los señores Tomás y Rodrigo Jaramillo, otros implicados en este tema, han tratado de buscar fórmulas para indemnizar a las víctimas, como es el caso de los señores Víctor Maldonado Rodríguez y Juan Carlos Ortiz.
4. Finalmente, aprovecho la oportunidad para invitar a los señores Jaramillo, a que reparen a sus víctimas; y desde ahora anuncio que, en representación de ellas, me opondré vigorosamente a cualquier posible beneficio por supuesta colaboración con la justicia de parte de los señores Tomás y Rodrigo Jaramillo, si este no viene acompañado de la reparación.

Cordialmente me suscribo,

JAIME GRANADOS PEÑA
Abogado
C.C. No 19.439.307 de Bogotá
T.P. No 39.927 del Consejo Superior de la Judicatura